

RESOLUCIÓN DE LA DIRECTORA PROVINCIAL DE LA AGENCIA DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN DE ANDALUCÍA EN ALMERÍA SOBRE EL INICIO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN RELATIVO A LA LICITACIÓN DE OBRAS DE ADECUACIÓN EN MATERIA DE ACCESIBILIDAD DE EDIFICIO DE 8 VIVIENDAS SITO EN C/ SANTIAGO N.º 81, BLOQUE 3, ALMERÍA (GRUPO AL-0940/003)

Código PRINEX: **6124**

Código Expte. Contratación: **2023/001528**

Vista la Memoria justificativa para la contratación de referencia suscrita por la Jefatura de Sección Técnica de la Dirección Provincial de AVRA en Almería, en virtud de las facultades contenidas en el Art. 17 del Decreto 174/2016, de 15 de noviembre, por el que se aprueban los Estatutos de AVRA y del Art. 118 del Reglamento de Régimen Interior, aprobado por el Consejo de Administración en su sesión de 12 de julio de 2023, y todo ello de conformidad con lo establecido en el Art. 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público,

RESUELVO

PRIMERO.- Iniciar el expediente de contratación de **OBRAS DE ADECUACIÓN EN MATERIA DE ACCESIBILIDAD DE EDIFICIO DE 8 VIVIENDAS SITO EN C/ SANTIAGO N.º 81, BLOQUE 3, ALMERÍA (GRUPO AL-0940/003)**, mediante procedimiento abierto simplificado, por un presupuesto máximo de licitación de **107.942,96** euros (IVA al 10% incluido), y con un valor estimado de **98.129,96** euros.

El presupuesto se encuentra cargado en PRINEX en la actuación con código **6124**.

La imputación presupuestaria y anualidades serían:

ANUALIDAD	TOTAL IMPORTE	Partida	Partida
2024	98.129,96 €	01.04.003	EDIFICACIÓN
2024	9.813,00 €	01.10.007	IVA NO DEDUCIBLE NO ACTIVABLE

SEGUNDO.- La duración del contrato será de 6 meses, a contar desde la fecha del acta de comprobación de replanteo e inicio de las obras.

LA DIRECTORA PROVINCIAL DE ALMERÍA
Acuerdo de 2 de julio de 2019 del Consejo de Gobierno
(BOJA 05/07/2019)

MARÍA MUÑIZ GARCÍA

FIRMADO POR	MARIA MUÑIZ GARCIA	29/11/2023	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	Pk2jmG3A8CZPQ98KMW6DFKH52EBQZX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	